

Streptopelia roseogrisea (Sundevall, 1857)

Especie Exótica Invasora

Aves



NOMBRE COMÚN: Tórtola rosigris, doméstica, de collar o reidora.

TAXONOMÍA: Phylum: *Chordata*. Clase: *Aves*. Orden: *Columbiformes*. Familia: *Columbidae*.

DISTRIBUCIÓN GENERAL NATIVA: África y Asia.

DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIE

Tórtola con una longitud de unos 26-28 cm y un peso de unos 150 gramos. El plumaje puede variar del blanco al crema pálido o presentar tonalidades oscuras. Tiene un característico semi-collar estrecho de color negro ribeteado de blanco en el cuello. La cabeza es de color crema ligeramente rosada, el pecho de color crema rosado o blanco, cola crema grisácea por el dorso, con la punta y los bordes blancos por debajo y una ancha banda terminal blanca. El dorso y gran parte del ala es de color marrón arena pálido. Bajo las alas la coloración es blanquecina. El ojo es de color rojo oscuro, el pico es grisáceo o negro, y las patas rojizas o gris oscuro.

Los juveniles son similares a los adultos, aunque más pálidos, con el collar no tan evidente como en los adultos, el ojo marrón amarillento pálido y las patas marrón grisáceo.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LA ESPECIE FRENTE A OTRAS DE POSIBLE CONFUSIÓN

Especie muy similar a la tórtola turca (*S. decaocto*), siendo muy complicada su distinción. Para poder diferenciarlas sin recurrir a estudios genéticos o etológicos, puede utilizarse los caracteres de su canto (consta de dos partes, la primera, un corto arrullo, es seguida de un largo y descendente "rrrrrrroooo" o "corrrrrroo") y el color de las plumas cloacales, blancas.

NOTAS SOBRE LA AUTOECOLOGÍA DE LA ESPECIE Y PROBLEMÁTICA ASOCIADA A SU INTRODUCCIÓN

Es una especie que se adapta a diferentes hábitats, nidificando en zonas urbanas, periurbanas y rurales, arboledas y parques, riberas, etc. De hábitos sedentarios y alimentación oportunista, aunque principalmente granívora (también consume vegetales, caracoles, insectos y restos de comida humana). Puede criar de forma ininterrumpida durante todo el año.

Impacto ecológico: 1) Compite e hibrida con la tórtola turca (*S. decaocto*). 2) Puede alterar la estructura, abundancia relativa y los patrones de sucesión natural de la vegetación autóctona.

Impacto económico: 1) Puede ocasionar daños a los cultivos. 2) Puede competir con especies nativas de aprovechamiento cinegético.

Impacto sanitario: 1) Puede transmitir enfermedades a otras especies de fauna nativa.

PRINCIPALES VÍAS DE ENTRADA: Introducción intencional como especie ornamental, de granja o introducida junto con palomas deportivas.

PRINCIPALES VECTORES DE INTRODUCCIÓN: Escapes o liberaciones voluntarias de ejemplares mantenidos en cautividad.

PRINCIPALES FUENTES DE CONSULTA

- » Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (online, <http://www.magrama.gob.es/>)
- » http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/tortola_domestica_tcm7-21875.pdf
- » http://animaldiversity.org/accounts/Streptopelia_roseogrisea/